



Municipalidad de Olanchito, Yoro  
Honduras C.A.  
Telefax 2446-23-86



**INFORME DE ACUERDOS CORPORATIVOS  
NOVIEMBRE 2020**

**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta 71/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D, del Decreto N°33-2020 siendo las **2:00** p.m. del día miércoles 11 de noviembre del año dos mil veinte, presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, contando con la presencia de la señora vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dilfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldó Martínez González- **PUNTO N°3 inciso a) - LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** La venta de cohetes en el predio a la par de la Policlínica; previo deberán cumplir con todas las exigencias de la Dra. Diana Lizeth Lozano, Directora Municipal de Salud y con los requerimientos de la ordenanza municipal.

  
  
**CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.  
TEL. 2446-6012



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta 71/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D, del Decreto N°33-2020 siendo las **2:00** p.m. del día miércoles 11 de noviembre del año dos mil veinte, presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, contando con la presencia de la señora vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldó Martínez González- **PUNTO N°4 inciso b).-El área Financiera leyó ante la corporación municipal el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL. Correspondiente al III trimestre del año 2020.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Después de haber analizado y discutido el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas con sus 14 formas acumuladas correspondientes al III Trimestre 2020 POR UNANIMIDAD APROBO: Las Respuestas al Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL correspondientes al III Trimestre 2020.-**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

  
*Carmen Aeejandrina Martínez Melendez*  
**CARMEN AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.  
HONDURAS, C.A.  
TEL. 2446-6012



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta 70/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D, del Decreto N°33-2020 siendo las **2:00 p.m.** del día viernes 27 de octubre del año dos mil veinte, presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, contando con la presencia de la señora vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dilfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldó Martínez González- **PUNTO N°7 inciso d) - LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACORDO:** Ratificar para el año 2021 los siguientes Reglamentos de Funcionamiento de la Municipalidad de Olanchito, Departamento de Yoro.

1	Reglamento de caja chica.
2	Reglamento para autorización de viáticos
3	Reglamento para el uso y mantenimiento de Vehículos
4	Manual de control interno y administrativo de la Municipalidad de Olanchito
5	Manual de puestos, funciones y salarios
6	Reglamento Laboral
7	Reglamento uso del estadio
8	Reglamento de contribuciones, asistencias varias y ayudas sociales.
9	Reglamento Interno Municipal
10	Reglamento para el manejo y control de activos fijos municipales.
11	Reglamento de la administración, reembolso y liquidación de los fondos rotatorios de la Municipalidad de Olanchito acta 59/2016
12	Manual de compras menores.
13	Manual de compras menores.

  
CARMEN AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.



HONDURAS, C.A.

TEL. 2446-

## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta 70/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevando a cabo en forma virtual según artículo 38 inciso D, del Decreto N°33-2020 siendo las **2:00** p.m. del día viernes 27 de octubre del año dos mil veinte, presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, contando con la presencia de la señora vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Dildredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldó Martínez González- **PUNTO N°4 inciso e) INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SEGUNDO TRIMESTRE 2020.-El área financiera presenta el informe de RENDICION DE CUENTAS del Segundo Trimestre año 2020 y notas de debido y crédito lo cual fue aprobado por unanimidad .-La corporación municipal emite el siguiente acuerdo: LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: a) El informe de rendición de cuentas del segundo trimestre del año 2020 en sus catorce formas acumuladas.- b) El saldo inicial del periodo por L.6,208,414.62.- (seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos catorce lempiras con sesenta y dos centavos).- c) Los ingresos por Lps.64,861,163.11( sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil cientos sesenta y tres lempiras con once centavos ( sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ciento sesenta y tres lempiras con once centavos).-d) Los egresos del periodo por Lps.56,500,583.36 ( cincuenta y seis millones quinientos mil quinientos ochenta y tres lempiras con treinta y seis centavos).-E) Saldo al final del ejercicio por Lps.14,568,994.37 (catorce millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro lempiras con treinta y siete centavos).-f) Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre del año 2020, saldo en libro al inicio del trimestre por Lps.17,054,026.17 (diecisiete millones cincuenta y cuatro mil veintiséis lempiras con diecisiete centavos).-g) Ingresos recibidos en el trimestre por L.29,804.170.44 (veintinueve millones ochocientos cuatro mil ciento setenta lempiras con cuarenta y cuatro centavos).- Gastos ejecutados en el trimestre por L.32,289.202.24 (treinta y dos millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos dos lempiras con veinticuatro**

centavos).-Saldo al final del trimestre por Lps.14,568,994.37 (catorce millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro lempiras con treinta y siete centavos).- **Aprobó las Notas de Crédito por Lps.46,659.30** (cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve lempiras con treinta centavos) y las Notas de Debito por Lps. 5,688.54 (cinco mil seiscientos ochenta y ocho lempiras con cincuenta centavos).

**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**

  
*Carmen AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ*  
**CARMEN AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**